



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo a los 7 días del mes de mayo de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Giovana Fleitas, Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba, Obst. Part. Sylvia Sosa.....

**Siendo la hora 17:08 inicia sesión.**

1. **Visto** la aprobación de Acta del 02/04/19.  
**Considerando** que no hay objeciones.  
**Se resuelve** aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)
  
2. **Visto** la aprobación de Acta del 09/04/19.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
3. **Visto** la aprobación de Acta del 23/04/19.  
**Considerando** que no hay postura.  
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
4. **Visto** la propuesta de la Directora de la Escuela, de transformar un Cargo de Profesor Adjunto de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú por un Cargo de Profesor Agregado.  
**Consdierando que:**
  - existe una Docente G°3 que cesa en su cargo Titular este año y es una Docente muy importante para la Carrera Binacional por su experiencia y compromiso con la misma.
  - la Directora realizó la consulta con el Decano si es posible realizar la transformación del Cargo y éste informó que es viable.
  - es una buena oportunidad para ampliar y fortalecer la estructura Académica de la Carrera Binacional.Se bajará a los órdenes para su discusión. Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
  
5. **La Directora de la Escuela** informa que el día 25 de abril viajó a Paysandú con la Directora de la EUTM, Lic. Patricia Manzoni y el Decano de Facultad de Medicina, Dr. Miguel Martínez, con motivo de la celebración de los 50 años del Cure en el Centro Universitario de Paysandú, en donde se realizaron visitas al Hospital de Paysandú, teniendo reunión con



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

la Directora del mismo. Se recibió al Decano de Facultad de Medicina en la Carrera Binacional de Obstetricia y también se visitaron los establecimientos de las Carreras de la EUTM.

6. **Visto** el Exp. N° 047/19, referente a la solicitud de la Prof. Adj. Dra. Isabel Posada de Licencia anual Reglamentaria del 11 de julio al 3 de agosto.

**Considerando** que la Coordinadora General, Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli, autoriza la licencia pero solicita que la docente informe a los estudiantes las actividades o suspensión de clases la semana del 29 de julio al 2 de agosto.

**Se resuelve** aprobar la licencia por unanimidad. (6 en 6)

Se solicita a la Docente que comunique a los estudiantes las actividades para la semana posterior al receso.

7. **Visto** el Exp. N° 056/19, referente a las solicitudes de Licencia por Congreso presentada por la Asist. Obst. Part. Adriana Ziliani, Asist. Obst. Part. Alejandra Barrios y la Asist. Obst. Part. María José González de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

**Consdierando que:**

- dicha solicitud es para concurrir al Congreso Internacional de Obstetricia y Ginecología SOGIBA 2019 en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.
- Las Coordinadoras no informaron como continuarán los cursos en ese período.

La Comisión Directiva solicita un informe a las Coordinadoras de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú donde explicita como se cubrirán las actividades curriculares en esos días.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

8. **Visto** el Exp. N° 018/19, referente al Contrato Didáctico de Microbiología 2019.

**Considerando** que no hay objeciones respecto a las correcciones enviadas por la Docente.

Se resuelve aprobar por unanimidad el Contrato Didáctico. (6 en 6)

9. **Visto** el Exp. N° 037/19, referente al Contrato Didáctico General de Clínica Obstétrica I y II 2019.

**Considerando** que no hay postura de las Asistentes Clínicas.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

10. **Visto** el Exp. N° 038/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica I 2019.

**Considerando** que no hay postura de las Asistentes Clínicas.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

11. Visto el Exp. N° 039/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica II 2019.

**Considerando** que no hay postura de las Asistentes Clínicas.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

12. Visto el Exp. N° 051/19, referente al Contrato Didáctico de Educación para la Salud 2019.

**Considerando** que:

- en la evaluación del Curso, dice que se aprobará el mismo con asistencia y solo se permitirá una falta justificada.
- el Orden Estudiantil solicita se modifique la evaluación del Curso, pudiendo el estudiante tener una falta injustificada o dos faltas justificadas, de acuerdo al Reglamento de Asistencia.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

13. Visto el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece que el Concurso será calificado de 1 a 20 puntos, su aprobación se logrará con un puntaje mínimo de 12 puntos y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

**Considerando** que:

- la Dirección presenta una propuesta que explica verbalmente al Orden Docente en una Asamblea a la cual se la invita.
- el Orden Docente presenta una propuesta en consonancia con lo expresado por la Dirección.
- en el día de hoy se llevó a cabo una Asamblea del Orden Estudiantil donde se invitó a la Directora de la Escuela para aclarar dudas respecto a la nueva propuesta.
- el Orden Estudiantil manifiesta tener una postura al respecto y que estaría en condiciones de votar la propuesta.
- el Orden de Egresadas no tiene postura al respecto y que realizarán Asamblea la próxima semana.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

14. Visto el Exp. N° 035/19, referente a la solicitud de Estudiantes de 1°, 2°, 3°, y 4° año, de eliminar la asistencia obligatoria a los cursos.

**Considerando** que:

- Comisión de Carrera elaboró un formulario para que cada docente valore si su Curso puede tener asistencia libre de forma total o parcial.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.



15. Visto el Exp. N° 052/19, referente a la renuncia de la Br. Fernanda Cabrera a la Comisión de Carrera y a la Comisión de Evaluación de la Prueba de Internado.

**Considerando** la nota presentada por la estudiante.

**Se resuelve** aprobar la renuncia por unanimidad. (6 en 6)

Se retira de sala la Br. Karina Caorsi.

16. Visto el Exp. N° 058/19, referente a la solicitud de una tolerancia de 15 minutos adicionales a los ya estipulados en el Reglamento de Asistencia para la contabilización de las faltas en el curso de Sexología y Educación Sexual II, presentada por la Br. Paulina Almada.

**Considerando que:**

- la Delegada por el Orden Docente, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez informa que la Docente del Curso le comunicó no estar de acuerdo en autorizar dicha tolerancia, ya que llegar media hora mas tarde del inicio de la Clase, implica una distorsión en la actividad marcada, por su metodología de trabajo.
- la clase de Sexología y Educación Sexual tiene una duración de 2 horas.

**Se resuelve** no aprobar la solicitud de la estudiante. (1 en 5)

17. Visto el Exp. N° 057/19, referente a la solicitud de las Bres. Karina Caorsi, Anahí Brida y Amaly Artigas de una tolerancia de 15 minutos adicionales a los ya estipulados para la contabilización de las faltas en el Curso de Clínica Obstétrica.

**Considerando que:**

- la Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez manifiesta estar de acuerdo en autorizar dicha solicitud.

**Se resuelve** habilitar la tolerancia de 15 minutos adicionales para las 3 estudiantes, contabilizando a partir del 8 de abril, fecha en que fue tratado el tema por primera vez en la Coordinación de 2° y 3er. Año. En caso que la estudiante ingrese a clase luego de 08:30, se computará la falta. (5 en 5)

Siendo la hora 19:09 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba e ingresa la Br. Karina Caorsi.

18. Visto el Exp. N° 048/19, referente a la nómina de estudiantes presentado por Bedelía que acreditan el conocimiento de la lengua Inglés, mediante la presentación del certificado requerido para dicha acreditación (First).

**Considerando que:**

- no es necesario elevarlo a Comisión de Reválidas, dado que no requiere estudio de programas, sino acreditación de conocimiento del idioma.



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

**Se resuelve** otorgar la reválida de Inglés a los estudiantes que se detallan a continuación, por acreditar conocimiento del idioma mediante certificado (First):

- María Fernanda Moreira - C.I.:4.809.837-2
- Macarena Toledo - C.I.: 4.962.971-0
- Patricia Alves - C.I.: 4.936.461-9
- Candela Lacuesta - C.I.: 5.191.799-7
- María Julia Roumas - C.I.: 5.018.201-0
- Malena Bentancur - C.I.: 5.076.306-0 (5 en 5)

19. **Visto** el Exp. N° 049/19, referente a la solicitud de Bedelía de evaluar la posibilidad de otorgar reválida automática de Inglés para aquellos estudiantes que acrediten el conocimiento del idioma, mediante el Certificado requerido (First).

**Considerando** la nota presentada.

**Se resuelve** aprobar por unanimidad otorgar reválida automática de Inglés para los/las estudiantes de la Carrera Obstetra Partera que acrediten conocimiento de dicho idioma, presentando el certificado correspondiente, con un nivel de B2 o superior. (5 en 5)

20. **Visto** el Exp. N° 050/19, referente a la solicitud de la Delegada por el Orden Docente Prof. Adj. Mag. Caludia Morosi de integrar a la Asist. Obst. Part. Andrea Akar a la Comisión de Investigación de la Escuela de Parteras.

**Considerando** que no hay objeciones.

**Se resuelve** aprobar la solicitud por unanimidad. (5 en 5)

21. **Visto** el Exp. N° 055/19, referente a las solicitudes de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza de la Escuela de Parteras y de Bedelía de implementar reválida automática entre las Unidades Curriculares del Ciclo Es.fu.no de EUTM y Escuela de Parteras.

**Considerando que:**

- el Ciclo Es.fu.no es cursado de manera conjunta.
- las Comisiones de Reválidas de ambas Escuelas manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

**Se resuelve** aprobar por unanimidad otorgar reválida automática del Ciclo Es.fu.no de EUTM a las Escuelas de Parteras, para los estudiantes que aprobaron las Uti que se detallan a continuación de acuerdo al Plan vigente que cursan de forma conjunta:

<i>Asignatura</i>	<i>EUTM</i>	<i>ESCUELA DE PARTERAS</i>
Unidad Temática Anatomía	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera
Unidad Temática Biología Celular y Tisular	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera
Unidad Temática Neurobiología	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

Unidad Temática Cardiovascular y respiratorio	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera
Unidad Temática Digestivo, Renal y Endócrino	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera
Unidad Temática Reproductor y Desarrollo	Plan 2006 de las 18 Carreras	Plan 1996 de la Carrera Obstetra Partera

(5 en 5)

Siendo la hora 18:58 se cierra sesión.